



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal.
No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-19

“Suministro de Medicinas y Productos Farmacéuticos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 19 de Febrero de 2019, se reunieron en la sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sita en calzada Independencia con número 998 del Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen Económico y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-19 relativa al Suministro de Medicinas y Productos Farmacéuticos para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C.

La C. Alina Margot Martínez Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C. en suplencia del Lic. Oscar Ortega Vélez, Oficial Mayor y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, lo que se acredita con el oficio no. OM-120/2019 de fecha 15 de febrero de 2019, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “Comité de Adquisiciones”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido, el presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., se procederá al Dictamen Económico y la Emisión de Fallo de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-19 para el “Suministro de Medicinas y Productos Farmacéuticos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”.

----- DICTAMEN ECONÓMICO -----

A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de la propuesta que cumplió con lo establecido en las Bases de Licitación.

LICITANTE	DICTAMEN ECONÓMICO
Remedio, S.A. de C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Con el punto 8.2 incisos A) y B) y anexos 7 y 8 de las Bases de Licitación. Para la totalidad de subpartidas (de la 1 a la 274) de la Partida presupuestal de Medicinas y Productos Farmacéuticos del Paquete Único, por lo que su oferta es considerada aceptable por el Comité de Adquisiciones de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta.</p>

Se hace preciso dejar asentado que basándonos en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

ACUERDO ÚNICO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determina **SOLVENTE** la Propuesta del licitante:

Remedio, S.A. de C.V., para la totalidad de las subpartidas (De la 1 a la 274) incluidas en la partida presupuestal de Medicinas y Productos Farmacéuticos del PAQUETE ÚNICO.

----- **EMISION DE FALLO** -----

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios para el Estado de Baja California, y de conformidad con el punto 22 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica presentada el "Comité de Adquisiciones" dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, B.C., adjudicar el "Suministro de Medicinas y Productos Farmacéuticos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California" al licitante:

Remedio, S.A. de C.V., para la totalidad de subpartidas incluidas en la partida Medicinas y Productos Farmacéuticos del Paquete Único con un Monto Mínimo de \$1'263,067.88 M.N. (Un millón doscientos sesenta y tres mil sesenta y siete pesos 88/100 Moneda Nacional) y un Monto Máximo que asciende la cantidad de \$1'628,780.22 M.N. (Un millón seiscientos veintiocho mil setecientos ochenta pesos 22/100 Moneda Nacional).

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que el contrato que formaliza la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-19 deberá firmarse el día **20 de febrero de 2019** a las **13:00** horas en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico de Mexicali, B.C., dándose por notificado el licitante participante en este acto.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

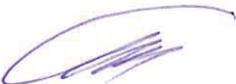
No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto a las **12:10 horas** del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron enterados de su contenido y alcance legal.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

"EL PRESIDENTE"


ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ
En representación del Oficial Mayor del 22
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"


MA. CARMEN CARRERA MARTÍNEZ
En representación del Regidor Coordinador de la
Comisión de Administración Pública del 22
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

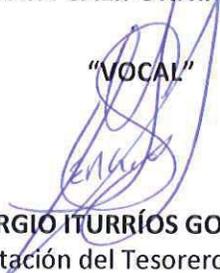
**TESTIGO SOCIAL
"INVITADO"**

FERMIN CERVANTES CORTÉS
En Representación de la Cámara Nacional de la
Industria de Transformación de Mexicali, B.C.

"INVITADO"


FERNANDO CERVANTES ARÉVALO
En Representación del Síndico Procurador del 22
Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

"VOCAL"


SERGIO ITURRÍOS GONZÁLEZ
En Representación del Tesorero Municipal del 22
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZÁLEZ
Regidor Coordinador de la Comisión de
Hacienda del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE**


LOURDES VERÓNICA TÉLLEZ VALENZUELA
En Representación del Jefe del Departamento de
Servicios Médicos de Oficialía Mayor del 22
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**TESTIGO SOCIAL
"INVITADO"**


LIDIA GRANADOS PACHECO
En Representación de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Mexicali, B.C.

LICITANTE

Empresa: Romero SA de CV

Representante: He Leon M. Maldonado

Firma: [Handwritten Signature]

[Handwritten mark]

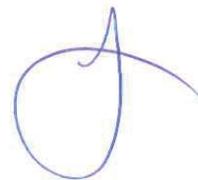
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ANEXO



ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL 22 AYUNTAMIENTO

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

A T E N T A M E N T E

OSCAR ORTEGA VELEZ
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL 22 AYUNTAMIENTO

EL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FEB 15 2019